

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto T16

Tasas Municipales

DECRETO 51/14

TIGRE, 14 de enero de 2014.-

VISTO:

Que por Decreto 1995/09 se puso en vigencia para el ejercicio 2010 un sistema de estímulo e incentivo al cumplimiento del pago de la Tasa de Servicios Municipales, consistente en el sorteo de un premio mensual que se efectuará entre los contribuyentes de la mencionada Tasa que no registren deuda al cierre de cada mes calendario anterior, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 la Subsecretaría de Recursos Tributarios solicita que dicho Decreto se ponga en vigencia para el corriente año, tal como se hizo por Decreto 269/11 para año 2011, por Decreto 60/12 para el año 2012 y por Decreto 8/13 para el año 2013.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Pónese en vigencia para el año 2014 el Decreto 1995/09.

ARTÍCULO 2.- Modifícase a partir de la entrada en vigencia del presente, el artículo 3º del Decreto 1995/09, el que quedará redactado conforme el siguiente texto:

ARTÍCULO 3.- PREMIO: El premio consistirá en un televisor de características a definir por la Secretaría de Ingresos Públicos, con la garantía provista por el fabricante, eximiendo ello a esta Municipalidad de cualquier reclamo por defectos, daños, etc.

ARTÍCULO 3.- Refrenden el presente Decreto la señora Secretaria de Gobierno y el señor Secretario de Ingresos Públicos.-

ARTÍCULO 4.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase por la Secretaría de Ingresos Públicos.

**Firmado: Julio Zamora, Intendente Municipal. Mónica Neffke, Secretaria de Gobierno.
Carlos Vittor, A/c. Secretaría de Ingresos Públicos
DECRETO N° 51/14**